



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=1cxrbdyXbiac0TdYNRCyOB9gmN%28TXK7UqE5ZSnXzog%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 05 de octubre de 2023

**Oficio AMC-OFI-0156280-2023**

**Señor**  
**CARLOS GOMEZ HURTADO**  
**Email: carlosgomez@ilc-oil.com**  
**Ciudad**

**Asunto:** Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 011005150002000. Radicado EXT-AMC-23-0122595.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 011005150002000, localizado en la K 56 25 143, del barrio Zona Industrial de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo de actividad **MIXTO 4** y la actividad relacionada en su petición como “**RECICLAJE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS - ACEITE DE COCINA USADO**”, está clasificada como **INDUSTRIAL 2**, la cual es catalogada como **PRINCIPAL** dentro del Área de actividad **MIXTO 4** de la cual hace parte el predio.

La actividad solicitada como “**RECICLAJE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS - ACEITE DE COCINA USADO**”, **ES VIABLE** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular que el predio objeto de estudio si cuenta con el frente mínimo de 30m y el área mínima de 2000m<sup>2</sup> para desarrollar la actividad **INDUSTRIAL 2**, según el Cuadro No. 4 del POT, además de lo observado en el MIDAS.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: **Claudia Velásquez Palacio** - P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=1cxbdyxblac0TdYnRCyOB9gmN%28TX7UqE5ZSnXz0g%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0122595

Fecha y Hora de registro: 02-oct-2023 10:07:10

Funcionario de registro: Pedraza Jimenez, Gricelda

Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital

Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN

Cantidad de anexos: 9

Contraseña para consulta web: 3063F825

www.cartagena.gov.co



SECRETARIA DE  
PLANEACION

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: Minervini Fagresos & CIA. S EN C.

Nombre del Establecimiento Comercial: Inversiones Libre Comercio S.A.S.

Actividad a Desarrollar o Desarrollada: Reciclaje de residuos no peligrosos - aceite de cocina usado  
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 011005150002000 // Matricula 060 202253

Barrio Zona Industrial Dirección Cra 56 # 3 -65

Email carlosgomez@ilc-oil.com

Teléfono No. 3164493195

Teléfono No. 2

Desea ser Notificado vía:

Email:

☒

Presencial:

☐

Dirección:

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Firma y cedula del solicitante

Carlos A. Gómez Hurtado  
CC 14.571.494  
Representante Legal  
INVERSIONES LIBRE COMERCIO SAS  
NIT: 900805311-6

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
alcalde@cartagena.gov.co / atencionciudadano@cartagena.gov.co  
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4